



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N°15 DE 2015**

“Por la cual se modifica la Resolución No.92 de 2014”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las señaladas en el Acuerdo
028 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.92 de 2014, el Consejo Académico aprobó el proyecto de investigación: **“Relación entre la conciencia fonológica y el nivel de lectoescritura de los alumnos de tercer grado de Educación Básica Primaria de la Institución Educativa San José C.I.P. de Sincelejo, 2014”**, cuyo presupuesto total es Quince Millones de Pesos (\$15.000.000);

Que el Jefe de la División de Investigación mediante oficio DIUS 022 de fecha 23 de febrero de 2015, solicitó se autorice un traslado de rubro en el presupuesto del proyecto de investigación referido;

Que el Consejo Académico, en sesión del 16 de marzo de 2015, al considerar pertinente la recomendación hecha;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el traslado de rubro en el presupuesto del proyecto de investigación: “Relación entre la conciencia fonológica y el nivel de lectoescritura de los alumnos de tercer grado de Educación Básica Primaria de la Institución Educativa San José C.I.P. de Sincelejo, 2014”, como se relaciona a continuación:

Del rubro	Trasladar	Al rubro
Materiales y Suministros	\$100.000	Equipos

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2015.

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó : Kelly Salazar Torres
Revisó : Jeiny Emiliani Ruiz